

Regularán precios en Cuba para contener espiral inflacionaria



Viceministra de Finanzas y Precios

La Habana, 3 julio (RHC) La cartera de Finanzas en Cuba prevé regular precios de productos básicos para la población, a fin de contener la actual espiral inflacionaria, informó hoy el periódico Granma.

De acuerdo con el diario, la viceministra de Finanzas y Precios (MFP) Lourdes Rodríguez confirmó a la prensa que está en estudio una resolución dirigida a regular los precios máximos para la importación de artículos de primera necesidad en materia de alimentos.

Si bien la norma, de próxima implementación, no establecerá los niveles de precios a los que se pudiera aspirar, al menos limitará el ritmo de crecimiento de los gastos de alimentación en los cuales incurren las familias cubanas, sustentó la publicación.

En consonancia con las proyecciones de Gobierno, Rodríguez precisó que el instrumento jurídico en análisis forma parte de una actualización de la política nacional de precios, la cual contiene un conjunto de disposiciones, entre ellas, la relativa a la regulación temporal del precio minorista máximo de productos esenciales.

La funcionaria aclaró que el coto anunciado es para el comercio sujeto a las reglas de la oferta y la demanda, con independencia de lo dispuesto por la vía de la canasta familiar normada.

No obstante, es facultad de los gobiernos locales definir los precios concertados con los actores económicos estatales y no estatales que tributan a satisfacer las necesidades de la población, explicó.

Desde una perspectiva inclusiva e integral, el examen va dirigido hacia una descentralización en la formación de precios en el país y a reforzar el papel del Estado para regular los aspectos esenciales de la operación económica, además de los que tienen un peso fundamental en la vida de la población, dijo la representante del MFP. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/359097-regularan-precios-en-cuba-para-contener-espiral-inflacionaria>



Radio Habana Cuba